



RESOLUCIÓN N° 72.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA COLORADA DEL SUR ÑANDEHAMAMA LO MITA" - FCSNM CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Gaspar Méreles Fernández en el Expediente N° 15 de fecha 6 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fuerza Colorada del Sur Ñandehama lo Mita" – FCSNM con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Gaspar Méreles Fernández y Oscar Rafael Pereira Aguilar según conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

No hacer lugar a la propuesta del correligionario Gaspar Méreles Fernández a la designación como apoderado general y representante técnico al Señor Oscar Rafael Pereira Aguilar porque el mismo no se encuentra afiliado al Partido Colorado.-----

Que, en fecha 6 de enero del 2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

Artemio Castiño
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Salvador Brúñeda Estigarribia
Presidente - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA COLORADA DEL SUR ÑANDEHAMA LO MITA" - FCSNM CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "FUERZA COLORADA DEL SUR ÑANDEHAMA LO MITA" – FCSNM. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario **Gaspar Méreles Fernández** en carácter de Apoderado General del Movimiento "Fuerza Colorada del Sur Ñandehama lo Mita" – FCSNM, dándoseles la pertinente intervención.
3. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en las calles Cala´a N° 2226 y Díaz de Guzmán – B° Sajonía, en la Ciudad de Asunción.
4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arturo Castillo
Miembro - TEP

Argaña

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Salgado Brizola Electorally
Presidente - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP